



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
Cumaribo - Vichada

EJECUTIVO SINGULAR No.997734089001-2017-00030-00

INFORME SECRETARIAL: Cumaribo, 1º de diciembre de 2020. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias comunicándole que la apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., presentó la liquidación de crédito respecto de las obligaciones No. 725085050016023 por valor de \$6'447.729.00 y la Obligación No.725085050016713 por valor de \$24'583.715.00, a la cual se le corrió traslado por el término de tres (3) días, sin que fuera objetada por el Ejecutado MARTÍN DESIDERIO MORENO SAQNDVAL. Sirvase disponer.

WILLIÁM BARRAGÁN BERNAL
Secretario

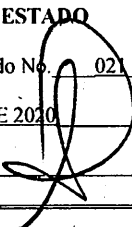
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cumaribo, primero de diciembre de dos mil veinte

Visto el informe Secretarial que antecede, APRUÉBASE la liquidación de crédito realizada dentro del presente asunto, conforme lo preceptúa el numeral 3º del artículo 446 del C.G.P.

Notifíquese,


LOLY LUZ ROMERO TORRES
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CUMARIBO - VICHADA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
El auto anterior se notificó por Estado No.	021
Fecha:	02 DE DICIEMBRE DE 2020
Firma del Secretario:	

Calle 6 No.13 - 58 Barrio Centro – Frente Polideportivo Central
Celular 322 818 44 83
Email: j01prmcumaribo@cendoj.ramajudicial.gov.co